

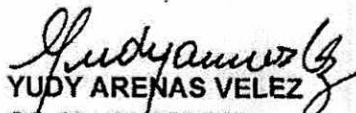
Girardota, 30 DE MARZO de 2026

CONCEJO DE GIRARDOTA

DEBE A:

YUDY ARENAS VELEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 39357302 de GIRARDOTA la suma de **Tres millones quinientos mil pesos(\$3.500.000)** por concepto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE COMUNICACIONES, EN ARAS DE LIDERAR LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN TODAS SUS ÁREAS, PERMITIENDO Y GARANTIZANDO LA DIFUSIÓN VERAZ, OBJETIVA Y OPORTUNA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y MEDIOS QUE PERMITAN INTERACTIVIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN.) Según orden de servicio: PSP -004- 2026 durante el periodo comprendido del **1 al 30 de MARZO de 2026**

Banco:	Nequi
Cuenta Ahorros N°:	3127880125 ✓


YUDY ARENAS VELEZ
C.C. No. 39.357.302

Correo: comunicacionesconcejo@girardota.gov.co
Tel: 3127880125